

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.248

Lunes 9 de Mayo de 2022

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2121413

#### MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

#### NOTIFICA RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "MODIFICACIÓN DE MEDIDA ASOCIADA A BOTADERO DEL SHAFT"

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 del DS N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se notifica que mediante la resolución exenta N° 20220600179, de fecha 26 de abril de 2022, de la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, se ha resuelto dar inicio a un proceso de participación ciudadana, por un plazo de 20 días hábiles, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 bis de la ley N° 19.300, en el marco del procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Modificación de medida asociada a Botadero del Shaft" (en adelante "Proyecto"), presentada por don Roberto Leiva Álvares, en representación de Hidroeléctrica La Confluencia S.A. (en adelante el "Titular"), formalizada al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante "SEIA"), con fecha 22 de marzo de 2022.

El Proyecto se ubicará en la comuna de San Fernando, perteneciente a la provincia de Colchagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Conforme a la descripción del Proyecto, la tipología en virtud de la cual ingresa al SEIA corresponde a aquellas contempladas en el DS N° 40/2012 del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del SEIA. La DIA del presente Proyecto ingresó al SEIA como según lo establecido en el artículo 2 del RSEIA, literales g. 2 y g. 4, y en este sentido corresponde a una modificación de proyecto por cuanto se declara un cambio de consideración que amerita su ingreso al SEIA, al proyecto original, esto es el Estudio de Impacto Ambiental Central Hidroeléctrica La Higuera y sus modificaciones posteriores, y que en este sentido, la tipología de ingreso original, corresponde a lo señalado en el artículo 3 literal c) centrales generadoras de energía eléctrica mayor a 3MW, del RSEIA. En síntesis, y sobre la base de los argumentos antes expuestos, la actualización de la medida referida se somete al SEIA por constituir un "cambio de consideración" al proyecto aprobado en las RCA N° 282/2007 y RCA N° 219/2009, en los términos señalados en los literales g. 3 y g. 4 del artículo 2 del DS N° 40/2012. A su vez, el Proyecto Base está tipificado en el literal c) del artículo 10 de la ley N° 19.300 y del artículo 3 del Reglamento del SEIA.

Cualquier persona natural o jurídica podrá realizar observaciones al proyecto según lo dispuesto en el artículo 95 del DS N° 40/2012, el cual, señala que "(...) las personas que intervengan tendrán los derechos y obligaciones establecidos en los artículos 90 y 91" (Derecho a formular observaciones) y tendrá un plazo legal para efectuarlas ante el Servicio de Evaluación Ambiental de 20 días hábiles (señalado en el artículo 94 inciso tercero), contados a partir del día siguiente de la presente publicación del presente extracto.

El texto íntegro de la resolución resuelve iniciar un proceso de participación ciudadana, puede ser conocido en la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental, ubicada en calle Campos N° 241, piso 7, Rancagua, o en el siguiente link: <https://infofirma.sea.gob.cl/DocumentosSEA/MostrarDocumento?docId=06/5a/a33b8e678b6487e99a7f8793e1facd5a66f9>. - Pedro Pablo Miranda Acevedo, Director Regional del Servicio de Evaluación Ambiental Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

CVE 2121413

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.